



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 400

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 06 de junio de 2013.

Presidencia de los señores Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
y Vicedecano, **Abog. Vicente Santos ATELA**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Sandra PARIS**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Sergio DELUCIS
Abog. Liliana ZENDRI
Dr. Amós GRAJALES (suplente)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Joaquín MUELE SOLER
Srta. Bárbara DRAKE
Sr. Joaquín ELISECHE
Sr. Carlos Nicolás NIÑO GÓMEZ
Sr. Pablo MEYER

Por el Claustro No Docente

Sr. Mario BARLOQUI (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Ma. Florencia FRANCHINI (c/aviso)

Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

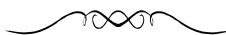
Abog. Edwin MONTERO LABAT

Por el Claustro de Graduados

Abog. Manuel BOUCHOUX (c/aviso)
Abog. Federico AYLLON (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Cecilia SAUER (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	3
PUNTO 2.-	Conocimiento de los informes de consejeros directivos.-	4
	2.1) <i>Convenio con la Escuela de la Magistratura del Estado de Paraná, Brasil.-</i>	4
	2.2) <i>Entrega de libro.-</i>	4
	2.3) <i>Jornada de Derecho Social.-</i>	5
PUNTO 3.-	Conocimiento del informe del señor Decano.	6
	3.1) <i>Colación de grados.-</i>	6
	3.2) <i>Reunión del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales.-</i>	6
	3.3) <i>Plazo de las cursadas del primer cuatrimestre.-</i>	6
	3.4) <i>Nuevos seminarios cursados para grado.-</i>	7
	3.5) <i>Observatorio de Temas Electorales y Políticos.-</i>	7
	3.6) <i>Inscripciones varias.-</i>	8
PUNTO 4.-	Aprobación de realizar el Digesto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales". (Expte. 400-5039/13).-	8
PUNTO 5.-	Designación del Abog. Constantino Iván Catalano como profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-041/09).	10
PUNTO 6.-	Designación de los Abogs. José Orler, Alejandro Batista y Cecilia Actis como profesores ordinarios adjuntos -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-3298/12).	11
PUNTO 7.-	Designación del Dr. Amós Arturo Grajales como profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3293/12).	11
PUNTO 8.-	Designación de la Abog. Claudia Mc Cormack como profesora ordinaria adjunta -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-040/09).	12
PUNTO 9.-	Rechazo de la inscripción del Prof. César A. Arrondo en el concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Historia Constitucional. (Expte. 400-021/09).	13
PUNTO 10.-	Llamado a concursos de mayores dedicaciones para la extensión universitaria. (Expte. 400-5639/13).-	13
PUNTO 11.-	Aprobación de "Curso Semipresencial de Contención y Permanencia", correspondiente al CAU, segundo semestre. (Expte. 400-5581/13).-	15
PUNTO 12.-	Aprobación del informe bianual de mayor dedicación a la investigación científica del Dr. Norberto Consani. (Expte. 400-3691/12).-	21
PUNTO 13.-	Aprobación del informe bianual correspondiente al período 2008/2009 de la Dra. Analía Pérez Casini. (Expte. 400-1663/10).-	22
PUNTO 14.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes de adscripción.-	22
PUNTO 15.-	Baja de la Abog. Paola Ruiz como adscripta de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-1596/10).-	23
PUNTO 16.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones en Postgrado.-	23
PUNTO 17.-	Designación de la Mg. Julieta Cano como secretaria de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. (Expte. 400-4955/13).	25
PUNTO 18.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Proyectos de trabajo final integrador y propuestas de directores.-	25
PUNTO 19.-	Designación de Director de tesis del Abog. Julio R. Yza. (Expte. 400-4483/12).	26
PUNTO 20.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de Jurados de tesis.-	27
PUNTO 21.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Admisiones al Doctorado en Ciencias Jurídicas.-	28
PUNTO 22.-	Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-	28
PUNTO 23.-	Secretaría de Postgrado.- Cambio de autoridades.-	29
	23.1) <i>Aceptación de la renuncia del Dr. Fabián Salvioli.-</i>	29
	23.2) <i>Designación de la Dra. Laura Calá.-</i>	30
PUNTO 24.-	Llamado a concurso para acceder a siete mayores dedicaciones para la investigación científica, tres exclusivas y cuatro semiexclusivas.- (Expte. 400-5684/13).- (s/tablas)	31
PUNTO 25.-	Aprobación el curso "Hacia una nueva ciudadanía sudamericana. La Unasur y la integración sudamericana". Designación de coordinador académico y cuerpo docente.- (s/tablas)	31
PUNTO 26.-	Postergación de la solicitud de declarar de interés académico las Terceras Jornadas de Género "Degenerando".- (s/tablas)	32
PUNTO 27.-	Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas.- Adscripciones a la docencia.-	33





- En la ciudad de La Plata, a seis de junio de dos mil trece, a las 18 y 05, dice el

Sr. VICEDECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. VICEDECANO.- Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes: el expediente 400-5684/13, por el que se llama a concurso de títulos y antecedentes para el otorgamiento de siete mayores dedicaciones para la investigación científica, tres de ellas exclusivas y cuatro semiexclusivas.

También, un expediente iniciado por el doctor Consani solicitando la aprobación de un curso que se realiza en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales, titulado "Hacia una nueva ciudadanía sudamericana. La Unasur y la integración sudamericana". A su vez, pide la designación de docentes: como coordinador al profesor Juan Alberto Rial, las profesoras Laura Bogado Bordazar, Laura Bono, Ana Paula Moreira Rodríguez Leite, Gilberto Aranda Bustamante, Alejandro Simonoff, Ángel Tello y Javier Surasky. El curso está dirigido a alumnos de grado de nuestra Facultad y provenientes del Instituto Superior Tecnológico de Monterrey, México.

Otro tema que se pide tratar sobre tablas es una declaración de interés académico presentada por la agrupación estudiantil MIU, para la Tercera Jornada Interfacultades de Género denominada "Degenerando", organizada por distintas agrupaciones estudiantiles entre las cuales se encuentran el MIU, CAUCE, organización de género Arde Pandora; se realizará en forma conjunta en las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Periodismo y Comunicación Social, y de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata. Estas jornadas son continuadoras de anteriores ediciones.

A su vez, una nota de renuncia presentada por el profesor Fabián Salvioli como Secretario de Postgrado de esta Facultad con fecha 14 de mayo del corriente.

Vinculado con esta nota de renuncia, se pide el tratamiento sobre tablas de la designación de la profesora Laura Calá como secretaria de Postgrado, quien actualmente ocupa la prosecretaría de esa área.

Por último, dos expedientes vinculados con el régimen de adscripción a la docencia: el pedido de aprobación del primer año para la abogada Carolina Murga, en la cátedra 2 de Derecho Agrario, que implica la promoción al segundo año de adscripción; y la renuncia de la abogada Érica Carolina de Antoni Mosca a la adscripción en la cátedra 2 de Derecho Administrativo I.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los temas enunciados.

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 2.- INFORMES DE CONSEJEROS DIRECTIVOS.-

2.1) Convenio con la Escuela de la Magistratura del Estado de Paraná, Brasil.-

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Es para informar al Cuerpo la suscripción de un convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y la Escuela de la Magistratura del Estado de Paraná, Brasil. Vinieron los representantes de esa Escuela a suscribir un convenio que tiene interés directo con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, hicimos el convenio marco con la Universidad, cuyas autoridades lo suscribieron.

En ese sentido, informo que se hará una serie de actividades de postgrado con magistrados de Brasil en esta unidad académica. Esto se planifica con la secretarías de Relaciones Institucionales y de Postgrado.

Asimismo, los representantes de la Escuela de la Magistratura han donado una serie de libros de producción propia y de otras editoriales, y quienes representamos a la Facultad en ese momento y acompañamos la firma del convenio -el consejero Krikorian y yo- estimamos que tenían que ser remitidas a la Biblioteca de la Facultad a sus efectos.

Nada más.

Sr. VICEDECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) Entrega de libro.-

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Es para hacerles entrega a los señores consejeros de un ejemplar del libro de mi autoría, tal como lo hice con los profesores Gómez, Atela y Paris.

Esta obra se origina en la tesis que defendí el año pasado en la Maestría en Derechos Humanos, que aborda las políticas gubernamentales que se desprendieron de acuerdos con el Fondo Monetario Internacional desde la década de los '90 hasta 2001.

El libro contiene adicionalmente notas y comentarios de actualidad que lo llevan desde 2001 hasta el tiempo presente, para ver qué ocurrió con esas políticas y, sobre todo, para enfatizar la importancia que no solamente le corresponde a quienes tienen responsabilidades de conducción en el ámbito gubernamental -en términos de lo que son los poderes públicos-, sino también a nivel universitario, porque nos corresponde a todos, me refiero a la imperiosa necesidad de que se adopten siempre políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos que es, ni más ni menos, proyectar al terreno de lo concreto aquellos derechos que están consagrados en los instrumentos internacionales que ratificó el Estado argentino.



Espero que les resulte grata su lectura, que el contenido sea realmente de interés.

Además de este obsequio, que lo hago con mucho gusto, dejaré dos ejemplares en la Biblioteca de la Facultad.

Nada más.

Sr. VICEDECANO.- Le agradecemos por este obsequio y la donación a la Biblioteca.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Jornada de Derecho Social.-

Sr. VICEDECANO.- Le doy la palabra al consejero Gatti, porque organizaron una jornada internacional de Derecho Social y recibieron en esta Casa a profesores brasileños, que dieron una conferencia acerca de la precarización laboral o flexibilización laboral en el marco de la legislación de ambos países.

Sr. GATTI.- Efectivamente, realizamos una Jornada de Derecho Social con magistrados, un destacado abogado laboralista y cinco colegas brasileños, para trabajar uno de los temas que tiene mayor complejidad que es la tercerización en el ámbito del Derecho del Trabajo, los puntos en común y las diferencias entre los dos sistemas jurídicos.

Quiero señalar la satisfacción que mostraron los colegas del Brasil por la seriedad con que se trabaja en esta Casa de Estudios, no solamente en el ámbito específico del Derecho Laboral sino también en la organización curricular, en la recepción del alumnado y la atención que se le presta.

Por otro lado, manifestaron también su asombro por la cantidad de alumnos que recibe la Facultad comparativamente con la de San Pablo, en la que ingresan 800 alumnos por año, una cifra que contrasta significativamente con el número de ingresantes que nosotros recibimos y que tratamos de darles un marco adecuado para que puedan proseguir sus estudios.

En el orden específico, las disertaciones de los colegas fueron brillantes, se ofrecieron en dos días de trabajo muy intenso. Esto unido a las jornadas que se realizaron aquí mismo hace dos años, ha dejado un proyecto muy significativo que es la realización permanente de este tipo de encuentros y las recíprocas invitaciones para trabajar entre ambos grupos de los dos países.

Quiero significar que a los tres docentes que participamos de esta jornada, los doctores Ricardo Cornaglia, Oscar Zas y yo, nos han invitado a enviarles los estudios que hayamos realizado sobre los diferentes aspectos de la asignatura Derecho Social, para publicarlos en el anuario de Derecho Laboral que se edita en Brasil.



Por último, quiero destacar que estos profesores, cuatro de ellos magistrados, provenían de distintos estados de Brasil: Río de Janeiro, Recife, San Pablo y Río Grande do Sul.

Celebro que para la Universidad estas jornadas signifiquen realmente un muy interesante campo de experimentación a futuro.

Quiero agradecer el apoyo dado por los señores Decano, Vicedecano y Secretario de Extensión Universitaria, para que pudiéramos realizar un encuentro de esta naturaleza, que contó con un público numeroso.

Muchas gracias.

Sr. VICEDECANO.- Gracias a usted, doctor Gatti, por el esfuerzo continuo que hace desde la cátedra para que el intercambio académico a nivel internacional sea una realidad para esta Facultad. Los agradecidos somos nosotros.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

3.1) Colación de grados.-

Sr. VICEDECANO.- El próximo 18, a las 18, se realizará la colación de grado de Abogacía y Notariado de esta Facultad. El acto se realizará en el Salón de los Espejos.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.2) Reunión del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales.-

Sr. VICEDECANO.- El próximo 27 esta Facultad será sede de la reunión plenaria del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales. Uno de los temas que se va a discutir está vinculado con los perfiles y perspectivas de los nuevos planes del proceso de acreditación y es probable que contemos con la presencia del presidente de la CONEAU.

Sr. MARTÍN.- ¿Es abierto este encuentro?

Sr. VICEDECANO.- Es público. Es una reunión de Decanos en la que se tratan temas comunes. Probablemente las deliberaciones se hagan en el Salón de los Espejos.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.3) Plazo de las cursadas del primer cuatrimestre.-

Sr. VICEDECANO.- Les hemos reiterado a los docentes que, en virtud de los inconvenientes surgidos por la grave situación generada por las inundaciones del pasado 2 de abril, se ha mantenido la extensión del plazo de las cursadas



cuatrimestrales de este período, por lo cual se extiende una semana más al lapso previsto originalmente.

Asimismo, ya se programó que las cursadas cuatrimestrales del segundo cuatrimestre iniciarán el 21 de agosto y terminarán el 21 de noviembre; mientras que los cursos preevaluativos iniciarán el 19 de agosto y finalizarán el 22 de noviembre.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.4) Nuevos seminarios cursados para grado.-

Sr. VICEDECANO.- Les comento que está abierta la inscripción hasta el 14 del corriente para presentar renovaciones o nuevos seminarios cursados para el grado. Las mismas deberán ser entregadas en la Dirección de Seminarios.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.5) Observatorio de Temas Electorales y Políticos.-

Sr. VICEDECANO.- Una de las primeras actividades que desarrolló el recientemente creado Observatorio de Temas Electorales y Políticos -que está a cargo del doctor Alconada Sempé y cuenta con la colaboración de personalidades vinculadas a la actividad política y electoral- fue suscribir un convenio de cooperación para sumarse al proceso de las últimas elecciones presidenciales de Paraguay, en virtud de que en la Argentina es importante la colonia de residentes paraguayos y que había distintos centros de votación en el Gran La Plata, el Conurbano Bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A partir de esta cooperación que hace la Facultad a través del Observatorio, se desempeñaron como observadores electorales Raúl Alconada Sempé, Javier Mor Roig, Mariana Masafarro, Mauro Solanas y Sebastián López Calendino, quienes fueron a distintos centros de votación de Buenos Aires, el Conurbano y La Plata, y presentaron un informe que fue también elevado a organismos internacionales y puede ser consultado en la página web de la Facultad.

Asimismo, el Observatorio tiene planificado realizar con colegios y la ciudadanía en general jornadas de capacitación para autoridades de mesa en los procesos electorales. Esto también se daría en el marco de la cooperación con las autoridades electorales de la Provincia de Buenos Aires.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



3.6) Inscripciones varias.-

Sr. VICEDECANO.- En la Secretaría de Extensión Universitaria se encuentra abierto el proceso de inscripción a distintos programas.

Hasta julio está abierta la inscripción al programa de Derecho al Arte, para que tanto docentes como alumnos y no docentes hagan propuestas de las actividades culturales que realizan, sea a través de bandas de música, esculturas, pinturas y otras expresiones artísticas.

También se encuentra abierta la inscripción para el taller sobre las nuevas perspectivas de la planificación territorial y uso del suelo, que estará a cargo del escribano Luciano Scatolini. La duración será de tres jornadas a partir del 18 del corriente.

En materia de becas se encuentra abierta la inscripción al Programa de Finalización de Tesis de postgrado, PROFITE, para docentes de universidades nacionales. El período para anotarse es desde el 27 de mayo hasta el 14 de junio inclusive, a través de formularios que se pueden acceder desde la página web de la Facultad en el área de Postgrado.

En el área de Investigación, se encuentra abierta la inscripción para acreditar proyectos de investigación y desarrollo para 2014, se debe hacer vía Internet hasta el 24 de junio y la información puede ser accedida en la página web de la Facultad o bien pueden concurrir personalmente a la Secretaría de Investigación Científica.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 4.- PARIS, Sandra y ZENDRI, Liliana.- E/Proyecto de Resolución denominado “Proyecto de Digesto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”. (Expte. 400-5039/13).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el “Proyecto de Digesto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”, estimando que puede procederse a su aprobación con la siguiente modificación:

Artículo 3: ...b) Un nuevo anexo de las resoluciones ordenados por materia, que contengan como mínimo la siguiente categorización temática: * Gobierno y funcionamiento de la Unidad Académica, * Régimen de la Enseñanza y Exámenes Libres, * Régimen de Ingreso Docencia y Auxiliares Docentes, * Régimen de la Investigación Científica, * Régimen de la Extensión Universitaria, * Régimen de funcionamiento del Postgrado, * Régimen del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales y otros Doctorados, * Régimen de Procedimiento Administrativo Universitario, * Régimen Electoral Universitario.-

Sala de Comisiones, marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, MARQUINEZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:



Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN

Sra. SECRETARIA.- Como ustedes saben, con la profesora Liliana Zendri estamos dictando un seminario sobre Contribución a la Técnica Legislativa y, en virtud de la experiencia recogida en el seminario y en las actividades previas que hemos realizado, hemos visto que en la Facultad no tenemos un cuerpo normativo que abarque todo lo que tiene que ver con las resoluciones y disposiciones internas que tiene la Facultad. Cada vez que tenemos que consultar alguna resolución realmente es bastante complejo.

- Se incorpora el consejero Montero Labat.

Sra. SECRETARIA.- En función de eso, hemos visto la necesidad de generar un digesto para nuestra Facultad, para compilar toda la legislación vigente y sanear aquella que se contrapone o que tiene algún punto en cuestión.

- Se incorpora el señor Decano y asume la Presidencia del HCD.

Sr. DECANO.- Disculpen, pero recién termina la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior.

Continúa en el uso de la palabra la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

Sra. SECRETARIA.- Con la profesora Zendri preparamos una presentación en Power Point para mostrarles en qué consiste este proyecto, pero no pudimos contar con los elementos necesarios para proyectarlo, por lo que se los haremos llegar por mail. No sé si la profesora Zendri quiere agregar algo.

Sra. ZENDRI.- Pido la palabra.

Como les dijo la señora Secretaria de Asuntos Académicos, les vamos a mandar el Power Point básicamente para que vean y tengan en claro que no es solamente un relevamiento normativo, porque con ello lo único que tendríamos sería un texto ordenado.

La idea del digesto es proceder a una simplificación de la hipertrofia legislativa existente -resoluciones, reglamentos y otro tipo de normas- en un cuerpo ordenado. Esto tiene que ver con dos cuestiones de las que se está hablando últimamente: la profunda necesidad de mejorar la calidad de la ley y, para ello, recurrir a modernas herramientas de técnica legislativa que tiendan a mejorar el instrumento futuro.

A veces no se advierte claramente, pero el sistema está tan contaminado por no eliminar los residuos provocados por esa fórmula de "Derógase todo lo que se oponga a la presente" y se va provocando una acumulación sedimentaria que en cierto momento lleva a la imperiosa necesidad de proceder a una simplificación.



Dicha tarea comienza con la determinación del universo a simplificar -lo que no es un dato menor- y una vez depurado, se cuenta con un sistema normativo simplificado de fácil acceso y manejo que aporta seguridad jurídica y tanto el intérprete de la norma como la propia comunidad académica saben a qué atenerse, es decir, qué cosas están habilitadas.

En síntesis, un digesto es una tarea de reformulación general de todas las normas que se aplica asimismo a resoluciones; es el producto de la revisión íntegra, la compilación, análisis y ordenamiento de toda la normativa vigente.

Obviamente no hablo de desorden normativo, pero sí de un sistema muy contaminado por el que la implementación de un digesto se torna más que interesante y necesario.

Nada más.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la realización del Digesto de la Facultad.

PUNTO 5.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-041/09).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza a procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 75/81), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y con razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal al Abog. Constantino Iván Catalano (DNI N° 26.086.017).-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, DRAKE, NIÑO GÓMEZ, MEYER

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, SAUER, ZENDRI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Constantino Iván CATALANO como profesor ordinario adjunto de la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal.



PUNTO 6.- CONCURSO para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-3298/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza a procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 150/164), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y con razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 3 de Introducción a la Sociología a: José Omar ORLER (DNI N° 16.606.099), Alejandro Roberto BATISTA (DNI N° 22.216.850) y Cecilia ACTIS (DNI N° 25.145.258).-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, NIÑO GÓMEZ, MEYER

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, SAUER, ZENDRI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. José Omar ORLER, Alejandro Roberto BATISTA y Cecilia ACTIS como profesores ordinarios adjuntos de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 3 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3293/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza a procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 73/76), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y con razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 3 de Introducción al Derecho al Dr. Amós Arturo GRAJALES (DNI N° 21.054.254).-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, NIÑO GÓMEZ, MEYER, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento



Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, SAUER

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Atento el contenido del punto en tratamiento, solicito autorización para abstenerme de votar.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***El consejero Grajales se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.***
- ***Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Amós Arturo GRAJALES como profesor ordinario adjunto de la cátedra 3 de Introducción al Derecho.***

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-040/09).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza a procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 99/102), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y con razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal a la Abog. Claudia Mc CORMACK (DNI N° 20.343.544).-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, NIÑO GÓMEZ, MEYER, DRAKE, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, SAUER, ZENDRI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Claudia MC CORMAC como profesora ordinaria adjunta de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal.***



PUNTO 9.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 3 de Historia Constitucional. (Expte. 400-021/09).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Ordinario Adjunto para la cátedra 3 de Historia Constitucional, convocado por resolución HCA N° 422/08 (fs. 1/4).

I. A fojas 217 2do. Párrafo, la Coordinadora de Concursos Docentes informa que el postulante César Aníbal Arrondo posee como máximo título el de Profesor de Historia UNLP (ver fs. 63).

Cabe destacar al respecto que el artículo 12 de la resolución HCA 353 de concursos docentes (texto según resol. 264/08, actual art. 14) establece como exigencia general para desempeñarse en cualquiera de las asignaturas de las carreras dictadas en la Facultad y en todas las categorías docentes al título de abogado emitido por Universidad reconocida o que haya sido revalidado en el país.

Asimismo habilita algunos títulos para determinadas asignaturas. Específicamente, para Historia Constitucional establece la posibilidad para aquellos que posean título de Licenciado en Historia, no así para los Profesores.

En tales condiciones, y atento que el aspirante no posee título habilitante para desempeñar el cargo que se concursa, ni ha obtenido la especial preparación, corresponde rechazar su inscripción.

Notifíquese al interesado.

II. Por otra parte, y teniendo en cuenta el pedido de pronto despacho articulado por el postulante Gardinetti (cde. 4, fs. 218/218), corresponde que la Coordinación de Concursos Docentes adopte las medidas necesarias para efectivizar la realización del concurso que se trata, en el menor plazo posible.

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, NIÑO GÓMEZ, MEYER, DRAKE, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, SAUER, ZENDRI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, rechazándose la inscripción del Prof. César A. Arrondo en el concurso de marras.

PUNTO 10.- GÓMEZ, Hernán. Decano. E/Proyecto de resolución para el llamado a concursos de mayores dedicaciones para la extensión universitaria. (Expte. 400-5639/13).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Tramita por estas actuaciones un llamado a concurso público de oposición y antecedentes y proyectos para otorgar seis mayores dedicaciones en la categoría de “semi dedicaciones”, destinadas a proyectos de extensión universitaria (art. 1), en los términos de la resolución HCD N° 161/12.

El artículo 2 establece la fecha, horario y lugar de inscripción y los requisitos que deberán cumplir los aspirantes.



Por el artículo 3 se fijan temáticas de interés que deberán abordar las propuestas. Y en el artículo 4 se fija la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la aprobación del llamado a concurso.

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, NIÑO GÓMEZ, DRAKE, MEYER

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, ZENDRI, KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Sin lugar a dudas, el Secretario de Extensión Universitaria podrá explicar un poco más el proyecto que los señores consejeros han visto, pero creo que institucionalmente para esta Facultad y este Consejo Directivo es importante esta iniciativa, que sigue la línea implementada por la Universidad desde Presidencia y el Consejo Superior, en el sentido de que la extensión sea efectivamente una actividad mucho más presente en la vida universitaria.

Más allá de de la buena voluntad de muchos docentes que han participado desde hace muchos años en actividades de extensión, es importante que esta actividad tenga, al igual que la docencia y la investigación, una retribución acorde con el esfuerzo que hagan todos aquellos que desarrollen actividades extensionistas, de modo que puedan realmente dedicarse efectivamente a esa actividad

Para eso, la Facultad y la Universidad necesitan hacer esfuerzos presupuestarios, pero me parece que este incentivo de las mayores dedicaciones quizás pueda prender en los claustros docente, de auxiliares docentes y de jefes de trabajos prácticos y sirva de semilla para generar que toda esta actividad extensionista realmente se arraigue en la Facultad y pueda ser transferida a los alumnos, cumpliendo así con la tarea que nos ha encomendado nuestra comunidad, de conectarla con la Facultad y la Universidad.

Agradezco el esfuerzo de los consejeros por acompañar este tipo de políticas, porque además ha sido este mismo Consejo Directivo el que oportunamente tomó la decisión de establecer mayores dedicaciones para la extensión. Esta Facultad es una de las pioneras en concretar este tipo de proyectos, hay muchas facultades todavía están en una faz incipiente de reglamentar el tema de las mayores dedicaciones.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

El sentido de lo que usted ha manifestado, señor Decano, es lo que se ha debatido en las comisiones, que la extensión universitaria es uno de los hitos de



actividad de esta Facultad y sin duda este Consejo Directivo acompañará el proyecto, para darle mayor institucionalidad a la actividad extensionista.

Eso se fortalece con este llamado a concurso -como debe ser en una universidad pública- para acceder a la posibilidad de una mayor dedicación para aquellos proyectos que ya se vienen desempeñando en distintas actividades extensionistas y en las cuales este Consejo Directivo ha tomado la decisión de sostenerlas.

Ojalá, señor Decano, en el futuro pueda conseguir más presupuesto para más cantidad de mayores dedicaciones, por cuanto la actividad extensionista está creciendo exponencialmente, como lo muestra la veintena de los consultorios jurídicos gratuitos, más de media docena los programas de clínicas jurídicas y los distintos programas que ya no tienen que ver sólo con las Ciencias Jurídicas y Sociales sino también con la actividad cultural y que, para ser sostenidos, necesitan más recursos y este es un puntapié inicial importante para seguir creciendo.

Nada más.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose el llamado a concurso para acceder a mayores dedicaciones para la extensión universitaria.

PUNTO 11.- RAMÍREZ, Lautaro Martín. Director CAU. E/Proyecto de “Curso Semipresencial de Contención y Permanencia”, correspondiente al ciclo del CAU, segundo semestre. (Expte. 400-5581/13).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Tramita por estas actuaciones el proyecto de Curso semipresencial de contención y permanencia para el segundo semestre de 2013, presentado por el Director del Curso de Adaptación Universitaria (fs. 1/6).

El curso está destinado a aquellos ingresantes que no pudieron sortear la etapa inicial del CAU, o que no aprobaron el curso rindiendo en forma libre.

Los destinatarios del curso se estiman en 40 personas.

El curso tiene como objetivo general elaborar estrategias de formación que promuevan la permanencia de los inscriptos a la Facultad.

Analizando el contenido del curso, esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, NIÑO GÓMEZ, DRAKE, MEYER

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, ZENDRI, KRIKORIAN, SAUER



Sra. SECRETARIA.- Ustedes saben que, como todos los años, se viene haciendo este curso de contención y permanencia, donde se trabaja en forma coordinada con la Universidad, pero este año hemos adoptado una nueva modalidad que es la semipresencial. Si lo permiten, creo que el abogado Lautaro Ramírez podría ampliar un poco más el tema para que los consejeros estén informados acerca de cómo se va a desarrollar.

- No se formula objeción alguna.

Sr. RAMÍREZ.- La idea de que sea semipresencial es porque nos dimos cuenta que muchos alumnos que no aprueban el CAU son del interior. Entonces, en lugar de venir a cursar durante cuatro meses, la propuesta es que vengan a La Plata a tomar la parte de capacitación en lectura y redacción de textos y que la parte de Ciencias Jurídicas sea on line, con textos nuevos.

Sr. ATELA.- Lo que dictaminamos en Comisión es que, a su vez, esto replica la modalidad en la segunda mitad del año pero con textos nuevos.

Lo que se trata de hacer es una inserción más personalizada, porque, evidentemente, el alumno no pudo sortear los recuperatorios de la primera mitad del año y está teniendo algún otro problema en el proceso de aprendizaje, entonces, lo que se propone en el proyecto es mantener el sistema de contención para que no abandone la carrera -si su decisión, su voluntad es esta carrera- y ayudarlo a mejorar las condiciones y estrategias como estudiante universitario para que pueda tener un buen desempeño como tal.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el curso propuesto.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Todos estos cursos semipresenciales ayudan a quienes no han logrado superar las instancias evaluativas del CAU, está claro, pero por lo que advierto en clase también hay que hacer algo con aquellos que las superaron, porque el rendimiento no es muy bueno. En este sentido, me sorprendí y quedé perplejo con un trabajo que les di para completar a los alumnos y un 80 por ciento de ellos no supieron completarlo. Uno busca diferentes formas de ayudarlos, distintas maneras para incluirlos pero pareciera que el problema es mayor.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Hace unos días tuvimos una reunión con auxiliares docentes y particularmente los de las materias de primer año manifestaron ese tema. La idea que nos llevamos de ese encuentro fue hacer un taller de reflexión colectiva con la gente del Gabinete de Orientación Pedagógica, para buscar alguna estrategia no sólo que mejore el aprendizaje sino también que los acostumbre a situaciones de evaluación a las que, evidente, los chicos no están preparados, no saben



completar una línea punteada, no saben responder por Verdadero/Falso, no están preparados ni siquiera para manejar el estrés de un examen, entonces, el tema va más allá de la cuestión del aprendizaje. Quedamos en planificar eso y trabajar con los auxiliares, porque sabemos de las dificultades que tienen los ingresantes en las materias iniciales pero que también se siguen teniendo en años posteriores de la carrera.

Me parece que tendremos que darles nosotros instrumentos a los docentes y también a los alumnos para que, además de sortear esas primeras materias, puedan hacer una apuesta de mayor calidad de aprendizaje.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Coincido con lo que plantean el consejero Martín y el señor Vicedecano, porque como profesor de una materia de primer año observo el mismo problema, pero si quisiéramos profundizar este trabajo con los alumnos, deberíamos instar que el número de alumnos en las comisiones de las materias de primer año se reduzca en vez de duplicar el número reglamentario, como hoy en día sucede, que llega a 80 alumnos por comisión.

Es decir, habría que tener menos alumnos por comisión para poder hacer un trabajo más intensivo con esos alumnos, porque si tenemos 80 por comisión, el trabajo del profesor adjunto, del jefe de trabajos prácticos y de los auxiliares docentes con esa cantidad es prácticamente imposible, máxime cuando tienen serias dificultades no solamente en cuanto a técnicas de estudio, de lectura comprensiva, sino que se enfrentan al universo de una terminología como la jurídica, que nunca manejaron. Esto es para hacer un gran debate, para desarrollarlo en comisiones y en los ámbitos institucionales que correspondan.

También tenemos un problema serio que se advierte en el contexto de los alumnos, en el grupo: una brecha cada vez mayor entre aquellos que sí han adquirido un nivel medio de conocimientos, aceptable, con estructuras de razonamiento y técnicas de estudios, y aquellos que no lo han logrado.

Entonces, por un lado, se genera una brecha cada vez mayor entre ese tipo de alumnos y, por otro, se suma que se ha multiplicado el número de alumnos por comisión.

Comprendo que es importante para la gestión de la Facultad que todos los alumnos cuenten con la posibilidad de cursar, también entiendo la finitud de los recursos que tiene la Facultad para dotar a las comisiones de docentes, aulas, etcétera, pero si queremos trabajar seriamente en los problemas que tienen los alumnos que ingresan a la Facultad, deberíamos instar a hacer un esfuerzo para que esas materias tengan mayor cantidad de docentes, jefes de trabajos prácticos, auxiliares docentes y hacer hincapié en bibliografía y trabajos de lectura comprensiva, queda para la reflexión si no es necesario tener más tiempo con los



alumnos que el escueto que tenemos actualmente, de dos veces por semana los adjuntos y la clase del titular.

Es un tema complejo que me parece una cuestión pendiente para el Consejo Directivo -para la Facultad misma-, trabajar sobre esos alumnos que, tarde o temprano, con mayor o menor ahínco, terminan yéndose de la Facultad, la dejan porque el fracaso los hace abandonar el estudio.

Entonces, como dijo el consejero Atela, hay que trabajar con la orientación del alumno institucionalmente y también dotar a las cátedras de las materias de primer año de los recursos necesarios para que no tengan numerosísimas personas en cada comisión y puedan trabajar mejor con los alumnos.

Gracias.

Sr. ATELA.- El aporte es valioso.

Sr. MARTÍN.- Estando dentro de la Facultad uno ve cómo el Consejo Directivo y la gestión se van ocupando en que todos los chicos permanezcan y puedan estudiar. Lo que me da pena es que uno siente que a muchos chicos no se los puede ayudar y se terminan yendo porque fracasan.

Como adjunto me toca darle clase a los no ingresantes y generalmente vienen de fracasos, y la pena es esa, que todo el esfuerzo que hace la Facultad no alcanza porque hay algo que no podemos remediar nosotros -este año lo noté más que el año pasado-: cómo vienen de la secundaria.

Entonces, hay que hacer algo para ir aclimatándolos a la Facultad, sé que el Gabinete está trabajando mucho, porque en algún momento les agarra el estrés y abandonan.

Sr. ATELA.- Uno va viendo realidades que son distintas. Con los doctores Paris y Ramírez vimos en este curso de ingreso que hubo chicos con ataque de pánico como nunca y tuvimos que llamar a Emergencias, fueron no menos de diez o doce casos.

Evidentemente hay una realidad diferente -distintos tipos de alumnos, de personalidad, de situaciones- frente a la que nos tenemos que hacer cargo no sólo del nivel cultural, académico, de contenidos o de saberes que pueden tener sino de otras cuestiones que hacen también a la persona.

En ese contexto, también nos tocó enfrentar de la mejor manera la situación que agregó la catástrofe de la inundación en lo social, más allá del fenómeno climático. A pesar de ello, se trabajó en la contención del alumno -también del docente y el no docente que lo padecieron-, para que se sienta comprendido y pueda seguir.

Estas dificultades seguramente requieren mayores esfuerzos porque son más difíciles y hasta nuevas, por lo menos para mí, a pesar que tengo muchos años de experiencia docente.



- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Quiero aportar una reflexión e, incluso, una pregunta que quizás el señor Decano pueda tener más presente el tema por su rol y su vinculación con la Universidad, ya que es tanto una política institucional de la Universidad como de la Facultad.

Comparto, efectivamente, que como Facultad no es nuevo que nos tenemos que hacer cargo de una falencia evidente que arrastran los ingresantes desde el nivel medio de enseñanza.

Por cierto, podemos pensar las mejores políticas y las mejores medidas. Esto que planteaba el consejero Grajales, de reducir el número de alumnos por comisión, en cierta medida hoy existe en el ciclo de ingreso porque las comisiones tienen números reducidos, de 25 o 30 alumnos...

Sr. ATELA.- Tienen 25 alumnos a la mañana y la tarde y 35 a la noche.

Sr. KRIKORIAN.- ... eso favorece la intermediación entre docente y estudiante en un tramo de la carrera que, precisamente, es crítico: el ingreso.

Pero, más allá de que pensemos en medidas, la pregunta es acerca de la articulación que la Universidad ha emprendido en los últimos tiempos con el nivel medio de enseñanza en la Provincia de Buenos Aires, en términos concretamente de plantearle -creo que fue una política acertada del Consejo Superior, del Presidente de la Universidad, acompañada por los Decanos- al sistema educativo provincial -de donde proviene la inmensa mayoría de nuestros ingresantes- cuál es nuestra visión acerca del estudiante que se inscribe en cada una de nuestras facultades y, al mismo tiempo, qué entendemos nosotros que necesita un ingresante en materia de conocimientos, habilidades, hasta diría cuestiones actitudinales para tener un desempeño no traumático en el primer tramo de una carrera.

La idea de esa articulación es transmitirle al sistema educativo provincial las inquietudes de la Universidad para adoptar políticas que a mediano plazo permitan mejorar el perfil de conocimientos y habilidades de sus alumnos para ingresar a la Universidad.

Sr. DECANO.- Más allá de los programas de transferencia o de transición entre la escuela media y la universidad, se ha reforzado esta articulación. En ese sentido, el Presidente de la Universidad se ha reunido más de una vez con la Directora General de Cultura y Educación de la Provincia tratando, de alguna manera, de articular actividades que tienen que ver con algo que nosotros hicimos en la Facultad, que es la posibilidad que los alumnos del último año de la escuela secundaria tengan acceso a las actividades de las distintas facultades, al menos para conocerlas, sin entrar en la interrelación de la currícula del secundario y la de la Universidad.



Hay que ser muy optimista en todo esto, porque todo hace pensar que con la crisis que tiene el sistema educativo provincial no está en la agenda la reformulación del sistema y de sus contenidos. Lamentablemente tenemos que pensar que el resultado de esa política a lo mejor la tendremos reflejada de acá a tres, cuatro o cinco años.

Me parece que, siguiendo con la línea que ustedes planteaban, no podemos convertirnos en profesores de secundario ni siquiera tener una incidencia real sobre el cambio de contenidos, de formas de enseñanza dentro del sistema medio, y casi tenemos que actuar a la defensiva viendo cómo reducimos el daño, porque lamentablemente es en lo que casi todos concordamos, uno trata de solucionar temas muy elementales.

Sra. SECRETARIA.- La verdad es que agradezco todas las inquietudes que traen porque, muchas veces, a uno en la soledad del trabajo cotidiano se le pasan de largo algunas cuestiones o si las ve tal vez no encuentra mecanismos para profundizarlas.

Me parece interesante implementar una reunión con profesores de primer año, para ver cómo hemos avanzado hasta esta mitad de año, y junto con la gente del Centro, que permanentemente traen preocupaciones de los alumnos, ver de qué manera podemos avanzar en este tema en la segunda parte del año, y de qué forma podemos implementar una mejor llegada de los ingresantes a esta Facultad en 2014.

Previo a las inundaciones, la Universidad pidió que vayamos pensando en un plan para trabajar con las escuelas secundarias, enviamos una propuesta pero ocurrieron las inundaciones y se postergó todo el trabajo que se tenía pensado hacer. Recientemente nos plantearon qué otras alternativas teníamos.

Por su parte y también antes de las inundaciones, la Municipalidad de La Plata iba a organizar actividades en los distintos barrios para explicar en las escuelas más alejadas en qué consistía estudiar en la Universidad, pero lo único que pedían era explicar lo que se dicta en la Facultad...

Sr. DECANO.- Charlas informativas.

Sra. SECRETARIA.- ... exacto, charlas informativas.

Nosotros, el año pasado -durante mi gestión y la doctora Gajate me había contado que anteriormente también se hacía- recibíamos a alumnos del Liceo que demostraban interés por la carrera de Abogacía, trabajábamos con ellos y se dictaban clases con contenidos especialmente preparados.

Sr. ATELA.- Era sólo con los colegios de la Universidad.

Sra. SECRETARIA.- Sí, sólo con los colegios de la Universidad.

Srta. DRAKE.- Pido la palabra.



Nosotros -al menos desde que participo en la agrupación hace cinco años- organizamos charlas en la Facultad con los chicos del secundario que vienen a preguntar y, muchas veces, advertimos que desconocen mucho lo que es la carrera en sí, se imaginan que es como alguna serie de la televisión o cosas así y cuando empiezan a ver los contenidos que se dictan, van cambiando de opinión; es decir, el problema es que vienen con una idea de la carrera que no es la que después encuentran.

El año pasado fuimos a algunas escuelas secundarias de Brandsen y Berazategui y otras localidades. En la Facultad de Agronomía también se implementa una articulación con escuelas granja de la zona de influencia, van a buscar a los chicos porque, si no, no se acercan a la Facultad.

Sr. DECANO.- Quizás se pueda completar esta idea informativa con algunos profesores de la Facultad, no sólo ir a las escuelas sino generar actividades permanentes, estoy pensando en talleres de escritura o de técnica jurídica, algo elemental, para que aquel que tiene interés en la carrera, en ese último año de la secundaria tengan en la Facultad una preparación especial, tal vez habría que hacer una prueba piloto.

Sr. MARTÍN.- Además se podría sumar a los adscriptos.

Sr. ATELA.- Y no nos olvidemos de los privados de libertad.

Sr. DECANO.- Dejamos constancia en Acta de todas estas inquietudes y continuamos con el orden del día.

PUNTO 12.- CONSANI, Norberto E. E/Informe bianual de mayor dedicación a la investigación científica. (Expte. 400-3691/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el informe bianual correspondiente al profesor Norberto Consani, presentado en virtud a la mayor dedicación a la investigación científica que posee.

Ha tomado intervención la Comisión Asesora de Investigación Científica, la que se expidió mediante el dictamen agregado a fojas 49.

En tales condiciones, se estima que puede el Consejo Directivo considerarlo ACEPTABLE y proceder a su aprobación (conf. Art. 7 ordenanza general 164/85 y modif.).

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, NIÑO GÓMEZ, DRAKE, MEYER

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- **Se aprueban por unanimidad, aceptándose el informe presentado.**

PUNTO 13.- PEREZ CASSINI, Analía. E/Informe bianual correspondiente al período 2008/2009. (Expte. 400-1663/10).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Visto lo dictaminado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs. 53), esta Comisión de Enseñanza considera que puede tenerse por Aceptable el informe bianual presentado por la profesora Analía Pérez Cassini.-
Sala de Comisiones, febrero de 2013.

Fdo.: ATELA, GRAJALES, DRAKE, MEYER

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-
Sala de Comisiones, 28 de febrero de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Se aprueban por unanimidad, aceptándose el informe presentado.**

PUNTO 14.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Informes de adscripción.-

Sra. SECRETARIA.- Los asuntos 12 y 13 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a informes de adscripción y ambos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- **Se aprueba por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

12.- DRAGUI, Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal II. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2594/11 Cde. 1).- (Abog. Fernando BUGALLO)

13.- LAZZARO, Héctor Eduardo. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Romano. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3046/11 Cde. 1). (Abog. Federico Guillermo SALVÁTICO).-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- **Se aprueban por unanimidad, aceptándose los informes presentados.**



PUNTO 15.- RAPALLINI, Liliana E. E/Nota comunicando la situación de la adscripta Paola Ruiz. (Expte. 400-1596/10).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Visto el planteo efectuado por la Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado Liliana Ethel Rapallini y lo informado por la Directora Ejecutiva de la Secretaría de Asuntos Académicos, esta Comisión de Enseñanza entiende que corresponde disponer la baja de la adscripción de la abogada Paola Rosana Ruiz. Deberá tomar conocimiento el área administrativa correspondiente, a efectos de registrar la baja.

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, NIÑO GÓMEZ, DRAKE, MEYER

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, ZENDRI, KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la baja de la Abog. abogada Paola Rosana RUIZ como adscripta de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones en Postgrado.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 15 al 26 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a designaciones docentes en carreras de Postgrado y todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

15.- BARCOS, Graciela Inés. Directora de la Especialización en Derecho de Familia. S/Designación de docentes. (Expte. 400-5160/13). *(Designaciones: Profs. Graciela Barcos y Lucrecia Carpano para "Derecho Matrimonial", Prof. Dolores Loyarte para "Régimen de visitas", Profs. Pedro Di Lella y Juan José De Oliveira en "Deberes y derechos en las relaciones paterno filial", Profs. Miguel Gonzáles Andía y María Donato para "Filiación" y al profesor Gabriel Rolleri para la materia "Régimen patrimonial del matrimonio".- Prórrogas de designaciones: Prof. Fernando Castro para "Convenciones sobre los Derechos del Niño", Prof. Ida Ariana Scherman para "El derecho de familia en la constitución nacional", Prof. Karina Bigliardi para "Régimen jurídico de la adopción" y Prof. Gabriel Rolleri para "Régimen patrimonial del matrimonio").*

16.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de docentes. (Expte. 400-3524/12 Cde. 1). *(En "Teorías e interpretaciones: Política Exterior Argentina Reciente" a Alejandro Simonoff; "Política Internacional contemporánea: el mundo de la posguerra fría" a Zidane Zeraoui; "¿Hacia una fragmentación del sistema multilateral de comercio internacional?" a Feliz Peña; "Bases Culturales y Relaciones Internacionales en Asia del Este: Japón" a Cecilia Onaha; "Evolución y agenda de la Seguridad Internacional Contemporánea" a Mariano Bartolomé; "Los modelos*



- de construcción en los procesos de integración: el sudamericano y el Europeo” a Norberto Consani; “Tratado del libre comercio y acuerdos económicos estratégicos intra y extra regionales en el proceso de integración y articulación asiática y latinoamericana: en papel de China” a Carlos Moneta; “Dimensiones teóricas e historiográficas de la inserción de la Argentina en el mundo” a Carlos Escudé; “Estado y derecho en la mundialización: impactos en Venezuela y Argentina” a Carlos Escudé; “Estado y Derecho en la Mundialización: impactos en Venezuela y Argentina” a Francisco Iturraspe; “Corea: Historia y actualidad, implicancia de los procesos político, económicos y culturales” a Carolina Mera; “Cáucaso y Asia Central contemporáneos” a Anar Valiyev; “Política Exterior Brasileira contemporánea” a Janina Onuki).*
- 17.- MUÑOZ, Lorena. Secretario de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación de docentes. (Expte. 400-5282/13). (*Dr. Diego Hernán Zentner en el seminario “Protección del consumidor final”*).
 - 18.- CORNAGLIA, Ricardo Jesús. Director de la Especialización en Derecho Social. S/Designación de docentes. (Expte. 400-4349/12). (*Prof. David Duarte en “Derecho Colectivo del Trabajo II”*).
 - 19.- CONDE, Tristán. Sub-Director de la Especialización en Derecho Aduanero. S/Designación de docentes. (Expte. 400-4699/12). (*Abog. Cecilia Zapiola y Mg. Facundo Pérez Aznar en “Legislación Aduanera Comunitaria”*).
 - 20.- CONDE, Tristán. Sub-Director de la Especialización en Derecho Aduanero. S/Designación de docentes. (Expte. 400-4699/12). (*Abog. Jorge De Petris y Lic. R.I. Carlos Ramírez en “Fiscalización y Valoración Aduanera”; y Dr. Alejandro Perotti en “Legislación Aduanera Comunitaria”*).
 - 21.- CONDE, Tristán. Sub-Director de la Especialización en Derecho Aduanero. S/Designación de docentes. (Expte. 400-5684/13). (*Abog. Facundo Miguel Machesich en “Derecho Penal Aduanero”*).
 - 22.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación de docentes. (Expte. 400-5626/13). (*Dr. Mariano Gagliardo en taller “Orientación en Derecho Comparado Societario”*).
 - 23.- MARAFUSCHI, Miguel Ángel. Director de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de docentes. (Expte. 400-3702/12). (*Prof. José Roberto Sappa, docente invitado en “Abogados del Estado II”*).
 - 24.- BERNARD, María. Coordinadora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados en la localidad de Necochea. S/Designación de docentes. (Expte. 400-5443/13). (*prórroga de designación: Prof. Enrique Mariscal en “Administración y Desarrollo de Recursos Humanos”, Prof. Zulma Amendolara en “Derecho Procesal” y Prof. Carlos Enrique Pettoruti en “Fuentes e Interpretación del Derecho”; Profs. Ricardo Sosa Aubone, Susana Marchiano y Patricia Ferrer en “Derecho Procesal”*).
 - 25.- DE LA LOZA, Graciela y GONZÁLEZ, Liliana. E/Cursos de postgrado y designación de docentes. (Expte. 400-5493/13). (*Aprobación de los cursos “Introducción a la Mediación” y “Entrenamiento en Mediación”, designación del Lic. Ramón Flores y prórroga de designación de la Abog. Mariana González en los citados cursos*).
 - 26.- BIBILONI, Homero. Director de la Especialización en Derecho Ambiental. S/Designación de docentes. (Expte. 400-4769/13). (*Abog. Mariana García Torres en “Derecho de los recursos naturales III”*).

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose y prorrogándose las designaciones de los profesores propuestos.



PUNTO 17.- GONZÁLEZ, Manuela. Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de la Magíster Julieta Cano en el cargo de Secretaria de dicha carrera. (Expte. 400-4955/13).

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 6 la Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, Dra. Manuela González, solicita la designación de la Magíster Julieta Cano en el cargo de Secretaria de dicha carrera.

Visto que a fojas 8 obra la renuncia de la Patricia Cerruti a dicho cargo, y considerando que Julieta Cano es Magíster en Estudios Interdisciplinarios de Género por la Universidad de Salamanca y se encuentra cursando el segundo año de la Licenciatura en Sociología en la UNLP, así como la Maestría en Derecho Penal en la Universidad de Palermo, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aceptarse la renuncia de Patricia Cerruti al cargo de secretaria de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género y designarse en su lugar a la Mg. Julieta Cano.

Sala de Comisiones, 6 de mayo de 2013.-

Fdo.: PETTORUTI, HUENCHIMAN, CENICACELAYA, FERRER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Abog. Patricia CERRUTI como secretaria de la especialización de marras y designándose a la Mg. Julieta CANO en dicho cargo.

Srta. DRAKE.- Pido la palabra.

Es para recordar que habíamos solicitado que todo lo que dictaminaba la Comisión de Grado Académico también pasara por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, porque si no, nos encontramos votando asuntos del orden del día que fueron girados veinticuatro horas antes de la sesión, de la otra manera los podemos trabajar mejor en las comisiones.

Sr. DECANO.- Tomamos nota, consejera Drake.

PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos de trabajo final integrador y propuestas de directores.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 28 al 35 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a presentaciones de proyectos de tesis y propuestas de directores, todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico, el último de ellos con informe favorable de la Secretaría de Postgrado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

28.- SOTO, Mariana Estefanía. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte.



- 400-5205/13). (*“Responsabilidad por daños causados por inmisiones inmateriales o por el exceso de la normal tolerancia entre vecinos (Art. 2618 código civil y Art. 1973 del proyecto de código civil y comercial 2012)”*). Director: Dr. Rubén Compagnucci de Caso).
- 29.- BERGEROT, Ariel Hernán. Alumno de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Directora del mismo. (Expte. 400-4886/13). (*“Optimización del servicio público catastral de la Provincia de Buenos Aires. Una gestión inconclusa”*). Directora: Dra. Inés D’Argenio).
- 30.- ESPOSITO, Claudio Flavio Augusto. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis y solicita Directora del mismo. (Expte. 400-5492/13). (*“El derecho humano a la información accesible de las personas con discapacidad intelectual: importancia en el proceso de toma de decisiones”*). Directora: Dra. Agustina Palacios).
- 31.- DUDIUK, Antares. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis y solicita Directora del mismo. (Expte. 400-5202/13). (*“Educación en y para los derechos humanos. Etapa inicial en las escuelas de la Provincia de Buenos”*). Director, Dr. Fabián Salvioli y codirector Prof. Fabián Aníbal Quintero).
- 32.- ORLER, José. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. E/Proyecto de Tesis y solicita Directora del mismo. (Expte. 400-4559/12). (*“Articulación Docencia-Investigación en el campo del Derecho”*). Directora, Dra. Nancy Cardineaux y Codirectora, Dra. Olga Salanueva).
- 33.- CURIEL, Alicia. Alumna del Doctorado en Ciencias Jurídicas. E/Proyecto de Tesis y solicita Directora del mismo. (Expte. 400-4560/12). (*“Asincronías entre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de horizontalidad”*). Director: Dr. Fabián Salvioli).
- 34.- DE MEDEIROS MOUCHREK, Fabiola. Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de Tesis y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5507/13). (*“La reestructuración de la política de defensa en función de la amenaza de las fronteras Brasil-Colombia”*). Director: Dr. Roberto Miranda).
- 35.- TORRES, Miguel Agustín. Alumno del Doctorado en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de Tesis y solicita Director del mismo. (Expte. 400-4102/12). (Director: Dr. Luis Fernando Castillo).

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico y de la Secretaría de Postgrado en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los proyectos presentados y designándose a los directores y codirectores propuestos.

PUNTO 19.- YZA, Julio Rubén. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Designación de Director para su trabajo de Tesis. (Expte. 400-4483/12).

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Visto que por Resolución del HCD N° 356/12 se aprobó el plan de tesis doctoral propuesto por el doctorando Julio R. Yza titulado “LA PRÓXIMA OPORTUNIDAD. EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN MATERIA PENAL” presentado en 2006 y activado en 2012 (expte 0400-3441/06) que diera origen a la primer intervención de este Comité Académico de Doctorado, por lo que procede, en esta oportunidad, el tratamiento de la propuesta de nuevo Director de Tesis Doctoral, en la persona del Dr. Mario Gerlero.

El académico propuesto, quien presta conformidad al Plan de tesis a fojas 30, es Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, Profesor Adjunto por concurso en la Universidad Nacional de La Plata, en la Universidad de Buenos



Aires y en la Universidad Belgrado en el área de Sociología Jurídica, docente investigador, autor de obras y artículos, todos en temáticas pertenecientes a la Sociología del derecho.

Sobre la base de los antecedentes del Director propuesto, quien reviste el título máximo, este Comité Académico de Doctorado entiende que puede designarse al Dr. Mario Gerlero como Director del Plan de tesis del doctorando Rubén Julio Yza.

Sala de Comisiones, 6 de mayo de 2013.-

Fdo.: PETTORUTI, CENICACELAYA, FERRER, HITTERS, CARDINAUX

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al director de tesis propuesto.

PUNTO 20.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designación de Jurados de tesis.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 37 al 41 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a propuestas de jurados de tesis y todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

37.- CALA, Laura. Prosecretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar la Tesis Doctoral del Lic. Charles Pereira Pennaforte. (Expte. 400-6076/08). (Dres. Ángel Tello, Gilberto Aranda y Francisco Iturraspe).

38.- DELUCCHI, María Laura. Directora Ejecutiva de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final integrador de la Abog. María Laura D'Gregorio. (Expte. 400-5926/08). (Profs. Carlos Enrique Pettoruti, Néstor Antonio Trabucco y Miguel Oscar Berri).

39.- DELUCCHI, María Laura. Directora Ejecutiva de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final integrador del Abog. Luis Alfredo Leyes. (Expte. 400-3950/12). (Dr. Ricardo Cornaglia, Esp. Juan Ignacio Orsini y Abog. Juan J. Formaro)

40.- BASILICI, Pilar. Directora Ejecutiva. E/Jurado para evaluar la tesis del maestrando Daniela María José Zaikoski Biscay. (Expte. 400-2236/10). (Dra. Manuela González, Dra. Silvia Analía Levin y Dr. Alejandro Medici).

41.- BASILICI, Pilar. Directora Ejecutiva. E/Jurado para evaluar la tesis del maestrando Fernando Peral Belmont. (Expte. 400-3249/06). (Profs. Ángel Tello, Isabel Stanganelli y Mariano Bartolomé).

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose los jurados propuestos.



PUNTO 21.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Admisiones al Doctorado en Ciencias Jurídicas.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 42 al 47 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas y tienen dictámenes favorables del Comité Académico del Doctorado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 42.- TOBES, Paula Gabriela. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-3526/12).
- 43.- LETURIA, Mauro Fernando. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-5211/13).
- 44.- TROCILO RODRIGUES, Inessa. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-2649/11 Cde.,. 19).
- 45.- NEGRI, Nicolás Jorge. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-5037/13).
- 46.- CANTELMÍ, Andrés. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-4982/13).
- 47.- TOMASELLO, Andrés Francisco. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-5038/13).

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes del Comité Académico del Doctorado en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose las admisiones solicitadas al Doctorado en Ciencias Jurídicas.

PUNTO 22.- DECANO. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sra. SECRETARIA.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

- 205/10: por la cual da por terminadas las funciones, por finalización de mandato, con efecto al día 31/5/2010 al abogado Hernán P. Nielsen en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles.
- 180/12: por la cual designa a la señorita Ana Paula López Gutiérrez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría, a partir del 1º de mayo de 2012.
- 106/13: por la cual prorroga la designación de la abogada María S. Guerra en carácter de jefa de trabajos prácticos para la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral hasta el 31/12/13.
- 077/13: por la cual prorroga la designación de la abogada Sandra Lareschi como jefa de trabajos prácticos de la cátedra 3 de Derecho Procesal II.
- 135/13: por la cual designa al abogado Adolfo N. Balbín en carácter de Auxiliar Docente para la cátedra 1 de Derecho Social hasta el 31/12/13.



142/13: por la cual acepta, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, la renuncia del licenciado Guillermo R. Millán al cargo de Secretario Económico Financiero a partir del 1/5/2013.

Sr. DECANO.- Simplemente quiero hacer una referencia a la renuncia del Secretario Económico Financiero, licenciado Guillermo Millán, y decir que decidió dejar su cargo por motivos de índole familiar.

Aprovecho esta ocasión para agradecerle ante el Consejo Directivo el trabajo desarrollado durante estos años, es un excelente profesional que venía desempeñándose en ese cargo desde la gestión del doctor Botassi.

En nombre de este Cuerpo también le agradeceré los servicios prestados y su dedicación para con esta Facultad.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Comparto los dichos del señor Decano. También tuve la oportunidad de trabajar con el licenciado Millán y coincido en la referencia a su perfil profesional y su compromiso en materia de gestión.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 23.- SECRETARÍA DE POSTGRADO.- Cambio de autoridades.-

23.1) Renuncia del Dr. Fabián Salvioli como Secretario de Postgrado.-

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento de la nota presentada por el doctor Salvioli, renunciando al cargo de Secretario de Postgrado de esta Facultad.

Por secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.- *"Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de elevar mi renuncia al cargo de Secretario de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*

"Motiva la presente la consideración de que entiendo que se requieren transformaciones profundas en la Secretaría, que oportunamente fueron planteadas, desde el punto de vista administrativo, económico y de gestión.

"Los recursos necesarios para llevar adelante la tarea devienen imprescindibles a efectos de dar saltos de calidad. El reordenamiento que se produjo tiene como límite el trabajo artesanal que se lleva adelante.

"Quisiera agradecer profundamente al personal administrativo y los becarios que han trabajado durante estos tres años y dos meses desde que nos hicimos cargo de la gestión. Asimismo a mis colegas, que han compartido el equipo de gestión desde su conformación inicial, por su compromiso y dedicación, muchas veces no reconocido debidamente.



"Le pido finalmente disculpas al señor Decano si no he cubierto las expectativas que generaba cuando usted me propuso el cargo de secretario y agradezco la deferencia y el apoyo que en todo momento tuve del Consejo Directivo de la Facultad.

"Sin otro particular, me despido y lo saludo con la mayor atención".

Sr. DECANO.- Todos ustedes conocen el cúmulo de actividades que el profesor Salvioli tiene que desarrollar en el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como todo el esfuerzo que ha puesto en estos años comprometiéndose con la tarea de gestión en la Secretaría de Postgrado, impulsando la modificación de reglamentación de las carreras de postgrado que este Consejo Directivo acompañó, el reordenamiento administrativo de la Secretaría, entre otras medidas.

Durante estos años trabajó con mucha dedicación y en una charla que tuvimos recientemente me comentó la imposibilidad de seguir al frente de esa Secretaría, haciéndome notar todo aquello que él consideraba necesario para que la Secretaría siga funcionando y dé un salto de calidad, como tantas veces hemos reclamado desde este Consejo Directivo para distintas actividades de esta Facultad.

A partir de esa conversación en la que me transmitió su deseo personal, me vi en la disyuntiva de aceptar su decisión y buscar quién ocupara un área tan trascendente para la Facultad.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Quiero destacar el trabajo del equipo de gestión de Postgrado, acompañando al Consejo Directivo y al Decanato con las modificaciones que el señor Decano mencionó y algunas otras que son también importantes: el aumento de la tasa de egresos, la jerarquización en relación con jurados para tesis, la agilización de trámites incluso en el mismo Consejo Directivo, un esfuerzo colectivo que hizo el equipo que condujo el doctor Salvioli junto a la profesora Calá, la profesora María Laura Delucchi, antes con el profesor Surasky y actualmente también con la abogada Pilar Basilici.

Nada más.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la renuncia del doctor Fabián Salvioli como Secretario de Postgrado de la Facultad.

- Se acepta por unanimidad, reconociéndosele los valiosos servicios prestados.

23.2) Designación de la Dra. Laura Calá como Secretaria de Postgrado.-

Sr. DECANO.- La actividad de Postgrado es muy dinámica en esta Facultad y teniendo en cuenta la trayectoria académica y el acompañamiento que hizo al doctor Salvioli y todo el equipo de gestión de la Secretaría de Postgrado, me parece que la persona indicada para ocupar la titularidad de esa área es la



profesora Laura Calá, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria de Postgrado.

La abogada Calá es profesora adjunta ordinaria de Derecho Constitucional y de Historia Constitucional, secretaria de la Especialización en Abogacía del Estado de esta Facultad, también fue secretaria del Instituto de Derecho Constitucional.

Fundamentalmente, la profesora Calá es una persona comprometida con toda la gestión y creo que, si el Consejo Directivo da su voto de confianza, no haría más que redoblar esfuerzos para continuar la tarea iniciada por el doctor Salvioli.

Por ello, les propongo la designación de la profesora Laura Calá como Secretaria de Postgrado.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Con relación a esta propuesta, comparto las apreciaciones que vertió el señor Decano respecto a la profesora Calá, una docente muy comprometida con la enseñanza, con la investigación, las actividades de postgrado y la gestión que la hacen merecedora de ocupar esta función.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación de la abogada Laura Calá como Secretaria de Postgrado de la Facultad.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 24.- GÓMEZ, Hernán - Decano. E/proyecto de llamado a concurso para acceder a siete mayores dedicaciones para la investigación científica, tres exclusivas y cuatro semiexclusivas.- (Expte. 400-5684/13).-

Sr. DECANO.- En consideración el llamado a concurso para otorgar mayores dedicaciones para la investigación.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose el llamado a concurso de marras.

- Se retiran los consejeros Gatti y Martín.

PUNTO 25.- CONSANI, Norberto.- E/para su aprobación el curso "Hacia una nueva ciudadanía sudamericana. La Unasur y la integración sudamericana". Asimismo, propone coordinador académico y cuerpo docente.-

Sr. DECANO.- En consideración el pedido formulado por el doctor Consani para aprobar un curso en el Instituto de Relaciones Internacionales.

Sra. SECRETARIA.- El curso se denomina "Hacia una nueva ciudadanía sudamericana. La Unasur y la integración sudamericana", con duración del 27 de mayo al 19 de junio del corriente.

Asimismo, el doctor Consani propuso como coordinador del curso al profesor Juan Alberto Rial y como docentes a los profesores Laura Bogado



Bordazar, Laura Bono, Ana Paula Moreira Rodríguez Leite, Gilberto Aranda Bustamante, Alejandro Simonoff, Ángel Tello y Javier Surasky.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el curso propuesto y la designación de su coordinador y profesores.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 26.- Agrupación estudiantil MIU.- S/declarar de interés académico las Terceras Jornadas de Género "Degenerando".-

Sr. DECANO.- En consideración el pedido de declarar de interés académico presentado por la agrupación estudiantil MIU para las Terceras Jornadas Interfacultades de Género denominada "Degenerando".

Sr. ATELA.- Estas jornadas están organizadas por distintas agrupaciones estudiantiles entre las cuales se encuentran MIU, CAUCE y la organización de género Arde Pandora, y se realizan entre las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Periodismo y Comunicación Social, y de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata. Estas jornadas son continuación de las realizadas en años anteriores y su eje es el abordaje de las problemáticas de género.

Srta. DRAKE.- ¿Adjuntan algún programa?

Sr. ATELA.- Establecen quiénes son los disertantes.

Srta. DRAKE.- En este tipo de actividades que se desarrollaron en algunas facultades de la Universidad fueron expresadas algunas ideas o argumentos que van contra el espíritu que se intenta tener en esta Facultad, incluso hubieron pancartas y espacios de debate que van en contra de lo que este Consejo Directivo ha venido trabajando.

Por lo tanto, desde este claustro estudiantil no acompañaremos con nuestro voto este proyecto.

Sr. ATELA.- Si quieren podemos pedir que individualicen más el programa en cuanto a los contenidos.

Sr. MUELE SOLER.- Pido la palabra.

En otras oportunidades hemos votado afirmativamente propuestas de esa agrupación, como el Congreso de Derecho Crítico, pero con relación a las jornadas Degenerando que haya alguna otra motivación que nos lleve a votar por su declaración de interés académico.

Sr. ATELA.- Si quieren buscar más información para sacarse dudas, podemos postergar el tratamiento de este tema.

Srta. DRAKE.- Además, la presentación la hace una estudiante que no es tal, es graduada.



Sr. GRAJALES.- ¿Es abogada?

Srta. DRAKE.- Sí, pero firma la nota como alumna.

Sr. ATELA.- Entonces se podría postergar el tratamiento y pedimos que amplíen la información con temario, día y horario, y lugares.

Sr. NIÑO GÓMEZ.- Pero me parece que las jornadas terminan hoy.

Sr. KRIKORIAN.- Entonces, deviene abstracto.

Sr. MUELE SOLER.- Que se postergue y luego, con más información, tratamos si se declara de interés académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad, postergándose el tratamiento de la solicitud y disponiéndose requerir mayor información acerca del evento de marras.

PUNTO 27.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.-
Adscripciones a la docencia.-

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas referidos a adscripciones a la docencia.

Sr. ATELA.- Los expedientes a considerar son: el referido al informe del primer año de adscripción de la abogada Carolina Murga en la cátedra 2 de Derecho Agrario, que cuenta con informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos recomendando aprobarle el primer año de adscripción y se la promoció al segundo año; el otro expediente se refiere a la renuncia que realiza la abogada Érica Carolina de Antoni Mosca a la adscripción en la cátedra 2 de Derecho Administrativo I, quien por razones personales manifiesta que no puede seguir cumpliendo con dicho régimen.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar la los asuntos en tratamiento.

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 40.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2013 (Acta N° 402). **CONSTE.**-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133